



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

**Oficina de Atención al Vecino
Sección Padrón de Habitantes
MCM**

ELECCIONES AL PARLAMENTO EUROPEO 2014-04-10

El Real Decreto 213/2014 de 31 de marzo, convoca elecciones de diputados al Parlamento Europeo, y en cumplimiento de lo establecido en el art. 39.2 de la Ley Orgánica 5/1985 de 19 de junio de Régimen Electoral General que establece los Ayuntamientos y Consulados estarán obligados a mantener un servicio de consulta de las listas electorales vigentes de sus respectivos municipios y demarcaciones durante un plazo de ocho días, a partir del sexto día posterior a la convocatoria de elecciones, las listas del censo electoral vigente para estas elecciones estarán expuestas al público en la Oficina de Atención al Vecino del 7 al 14 de abril de 9 a 14 horas, (los días 12 y 13 el horario será de 12 a 14 horas.)

**Cuenca, 7 de abril de 2014
Jefa Sección Padrón de Habitantes**